



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

02 AGO 2024

Expediente N° 12.136/2015.-
Resolución N° SO-402/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-350/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se designa al Méd. Gustavo Juan Ángel Mantovani, D.N.I. N° 23.896.329, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la Asignatura "**Fisiología y Anatomía**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Que, por Resolución N° CA-SO-114/2024 se designa al Méd. Gustavo Juan Ángel Mantovani, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la Asignatura "**Anatomía y Fisiología**" con extensión de funciones a "**Biología**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de Junio de 2024 y por el término de 5 (cinco) años o nueva disposición, tomando posesión por Resolución N° SO-353/2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa que se debe dar por finalizadas las funciones del Méd. Gustavo Juan Ángel Mantovani en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la Asignatura "**Fisiología y Anatomía**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de Junio de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones del Méd. Gustavo Juan Ángel Mantovani, D.N.I. N° 23.896.329, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la Asignatura "**Fisiología y Anatomía**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de Junio de 2024, designado por Resolución N° CD-SALUD-350/2015, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, Interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Oficina de Personal, para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA